



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. Consejo Universitario
Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de
Septiembre de 1974.

-----En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas del día sábado veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro se reunieron los integrantes del H. Consejo Universitario en el recinto oficial, para llevar a cabo la sesión ordinaria de acuerdo con la Orden del Día previamente citada.-----

1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia y con la presencia de 42 de sus miembros se declaró legalmente constituida la Junta de Trabajo, pasándose a desahogar los siguientes puntos:-----

2.- Aprobación del Acta anterior.- Sometida a aprobación del H. Consejo Universitario el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1974, aprobándose por 32 votos.-----

3.- Aprobación del Presupuesto de la Universidad.- El Señor Rector en uso de la palabra manifiesta que el proceso de elaboración del Presupuesto se prolongó durante algunos meses debido a que por primera vez la Universidad dió participación a los Coordinadores Ejecutivos de cada Escuela y a los Jefes de Departamentos la oportunidad de discutir con la Comisión de Asuntos Hacendarios el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el periodo que comprende del 1ro. de Septiembre del presente año al 31 de Agosto de 1975.

Una vez elaborado el proyecto por parte de la Comisión de Hacienda se sometió a revisión por Rectoría; hechas algunas aclaraciones nuevamente se llevó a Junta de Coordinadores para después ser sometido a la consideración del Consejo Universitario. Acto seguido en su carácter de Tesorero de la Comisión de Hacienda el Lic. Héctor Guillermo Balderrama da lectura a un documento redactado por la propia Comisión en el que se exponen las principales modificaciones del Presupuesto en relación con el año anterior, fundamentando los cambios habidos y la inclusión, disminución o desaparición de algunas de las Partidas del Presupuesto anterior. El Lic. Balderrama agrega que se trata de un Presupuesto realista, elaborado de acuerdo a los ingresos que verdaderamente percibirá la Uni-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

versidad y dando prioridad a las necesidades fundamentales. Existen renglones de la actividad universitaria que posteriormente serán tomados mayormente en cuenta, pero por lo pronto los ingresos reales permitieron presupuestar el proyecto de Presupuesto en la forma como se ha hecho. El Prof. Jesús Torres Gallegos pregunta sobre los incrementos de sueldo a los Maestros de Tiempo Completo y Coordinadores que no aparecen en el Presupuesto. El Lic. Balderrama contesta que se trata de un complemento sobre el sueldo - base del Maestro, comprendido en la partida global de complementos de sueldo y se hace así para que el incremento no sea afectado con el pago de impuestos. El Señor Luis Mendivil inquiriere sobre el aumento de 22% para los trabajadores, a lo que el Lic. Balderrama responde diciendo que sí está prevista una Partida para tal efecto. El Señor C.P. García Maheda manifiesta que para los Maestros de horas sueltas no aparecen aumentos, lo que debe considerarse puesto que hay algunos Maestros que no son de medio tiempo o de tiempo completo y que sí dependen de la Universidad al ser Maestros por horas sueltas. El Lic. Balderrama expone que por lo pronto el incremento de sueldos se ha proyectado para los Coordinadores y los Maestros de Tiempo Completo que se considera la base de la Universidad. Posteriormente se tiene programado aumentar a los Maestros de horas sueltas. El Señor Rector agrega que los ingresos de la Universidad no pueden aumentar indefinitivamente. El año pasado - parte del déficit presupuestal se cubrió con un donativo especial del Presidente de la República y otro del Ing. Larrea, de Cananea. La Comisión de Hacienda operó en forma realista al elaborar el Presupuesto y se tiene pensado cubrir el déficit de este año con diferentes actividades sobre las que posteriormente se informará al Consejo Universitario. El Prof. Jesús Torres Gallegos dice estar de acuerdo con la petición de aumento de sueldo a los Maestros por hora que son los más numerosos y que además no tienen seguridad social, ni otras prestaciones y solicita por lo tanto que la Comisión de Asuntos Hacendarios se avoque a la mayor brevedad posible a resolver este asunto. El Señor Rector aclara que precisamente una de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

las actividades previstas es entrevistar al Presidente de la República para solicitar un aumento al subsidio federal, sin perjuicio de otras actividades para atender a las necesidades crecientes como las que se plantean. Por lo pronto, la Universidad está haciendo un enorme esfuerzo para remunerar mejor a sus Maestros de Tiempo Completo y Coordinadores. En uso de la palabra el Prof. Parra Enríquez sugiere que en virtud de que una gran proporción del Presupuesto se va en cubrir los gastos de las Escuelas Preparatorias y Secundaria, se solicite al Gobierno del Estado y a la Federación que estas unidades sean íntegramente absorbidas, solución que sería mucho más definitiva que un aumento de subsidio. El Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez agrega que el propósito de la entrevista con el Presidente de la República es doble, consistente por un lado en el aumento de subsidio y por el otro en la absorción de las Escuelas Preparatorias y Secundaria, y que con el incremento de recursos que todo ello procuraría a la Universidad, se daría un vigoroso impulso a la docencia e investigación que tanta falta hace a la Universidad. El Prof. Dávila Payán sugiere que se le haga ver al Gobierno Estatal la desproporción que existe entre el subsidio Estatal y el Federal y se solicita un aumento en el primero. El Prof. Rubén Gutiérrez manifiesta que es más fácil que el Gobierno Estatal o Federal absorban los gastos de las Escuelas Preparatorias y Secundaria, pues de otra forma se plantearía un problema muy grande con los Maestros de tantos años de servicio. Por otra parte es mucho honor pertenecer a la Universidad y para evitar el aumento constante en los costos, sugiere que se limite el crecimiento de las Escuelas Preparatorias. El Ing. Ignacio Ayala expresa la necesidad de que se incluyan en el Presupuesto las Jefaturas de Carrera en la Escuela de Altos Estudios, a lo que el Lic. Balderrama contesta que están previstas como complementos administrativos en la partida global. La estudiante Alma -- Delia Reyna manifiesta que el proyecto de Presupuesto debe ser autorizado por el Consejo Directivo de cada Escuela, y que en el caso de Derecho no se siguió este procedimiento. El Lic. Castellanos -- aclara que es responsabilidad del Coordinador Ejecutivo presentar -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 4 -

el Proyecto de Presupuesto de su Escuela a la Comisión de Asuntos Hacendarios y que es responsabilidad suya seguir el mecanismo adecuado. El Prof. Avila Salazar agrega que en este año en virtud de los problemas que hubo en la Universidad, el procedimiento de elaboración de Presupuesto fué defectuoso pues en los meses de julio y agosto los Consejos Directivos no se integraron totalmente, por ello recomienda que los Proyectos se hagan a más tardar en el mes de abril para concluir con el procedimiento que fija la Ley. El Lic. Castellanos expresa que aunque en forma deficiente, pero por primera vez hubo participación en los Consejos Directivos a través de los Coordinadores en la elaboración del Presupuesto y que es también la primera ocasión en que el Consejo Universitario se avoca al conocimiento del Presupuesto; con las experiencias adquiridas el año próximo se perfeccionará el mecanismo y seguramente no se cometerán los mismos errores. El estudiante Fernando -- Montaña expresa que es facultad del Consejo Directivo elaborar el proyecto de Presupuesto y que no se respetó lo que dice la Ley, y que las irregularidades deben evitarse siguiéndose el procedimiento reglamentario. El Ing. Juan Fernández manifiesta que existe un -- desfase en la cuestión presupuestal en lo que se refiere al inicio de actividades académicas y el inicio del ejercicio del Presupuesto, ya que en el caso de Ciencias Químicas los Maestros comenzaron a impartir clases a partir de la Segunda Quincena del mes de Agosto y al no estar incluidas esas clases en el nuevo Presupuesto es conveniente saber con cargo a qué Partida se les pagará. El Prof. Heriberto Aja agrega que la solución es incluir en el Presupuesto de este año las clases que se darán precisamente a fines de Agosto del próximo año. En lo referente a las clases dadas este mes de Agosto se les puede pagar con cargo a la Partida Global para personal extra. El Señor Rector agrega que el Presupuesto no posee una rigidez absoluta, de tal forma que puede modificarse por el -- propio Consejo Universitario cuando las necesidades así lo exijan. No habiendo otras observaciones se procede a tomar la votación de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

los Consejeros asistentes, siendo aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Sonora para el ciclo escolar --- 1974-1975, por mayoría de 35 votos. Acto seguido en uso de la palabra el Señor Rector propone que junto con la aprobación del Presupuesto, el Consejo Universitario considere la aplicación de ciertas normas reglamentarias relativas a los Maestros de Tiempo Completo, de Medio Tiempo y de horas sueltas con vistas a elevar el nivel -- académico y docente de la Universidad, sin perjuicio de presentar posteriormente a la revisión y elaboración del Reglamento de la Universidad. Se procede a dar lectura al proyecto elaborado para tal efecto. Una vez terminada la lectura del documento el Ing. Gabriel Ibarra sugiere que a los Maestros de tiempo completo se les permita impartir algún otro Curso además de la carga académica señalada, pero con la condición de que no se les remunere. El Ing. Ignacio Ayla hace uso de la palabra para manifestar su desacuerdo con la rigidez del Reglamento que se propone y para fundamentar su argumentación se refiere al caso de su padre. El Prof. Rubén Gutiérrez argumenta que si no existe Reglamento, habrá anarquía como en muchos casos ha habido, por lo que se ve la necesidad evidente de reglamentar las actividades de los Maestros. El estudiante Fernando Montaña propone que dada la importancia del asunto por un lado y por otra parte que los consejeros no tenían conocimiento previo del Proyecto de Reglamento, éste se imprima y boletine para ser discutido en la próxima sesión del Consejo Universitario. El Prof. Héctor Parra -- Enríquez expone que se trata de una idea que ha sido discutida y meditada desde hace mucho tiempo; la reglamentación es una necesidad urgentísima de la que todos están convencidos y propone por lo tanto que se proceda a aprobar el Proyecto propuesto. El Ing. Juan -- Fernández y el Prof. Rubén Gutiérrez concuerdan con el representante alumno Fernando Montaña. Sometidas a votación las dos proposiciones, el resultado es el siguiente: La proposición del estudiante Fernando Montaña consistente en que se boletine el Proyecto de Reglamentación, es aprobada por 37 votos y la proposición de que se apruebe en la presente Sesión el mencionado Reglamento es apoyada por un voto.-----



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANOEZA

- 6 -

4.- Comisión de Planeación y Desarrollo. ----- Acto seguido el Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez hace un breve resumen de las actividades de la Comisión que se formó para estudiar la situación administrativa y académica de la Uni-Son., a sugerencia de la Secretaría de Educación Pública y de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior y hace alusión a las conclusiones presentadas por la Comisión que se formó dependiendo directamente de la Universidad, sin esperar a las personas provenientes de la Capital de la República que iniciaron sus trabajos desde hace algunos meses y que hasta la fecha no han concluído el estudio. La Secretaría informa que se trata en efecto de proposiciones y planes de trabajo con vistas a mejorar el nivel académico, elaborados por Maestros de la propia Universidad, quienes inicialmente trabajaron para la Comisión de la A.N.U.I.E.S., pero ante el retraso de los estudios de dicha Comisión continuaron en forma independiente y están haciendo planteamientos precisos en relación con la situación académica, las posibles alternativas y soluciones. El Ing. Gabriel Ibarra propone que se lean las proposiciones y la estudiante Alma Delia Reyna propone que como en el caso anterior se boletinen y sean discutidos en la próxima Sesión. Sometidas a votación ambas proposiciones, la de la representante alumna Alma Delia Reyna es aprobada por 32 votos.-----

5.- Comisiones Electorales para la Integración de Consejos Directivos.- El Señor Rector propone que de acuerdo con lo dispuesto por el propio Consejo Universitario, se integren las Comisiones Electorales que habrán de supervisar el procedo de renovación de los Consejos Directivos de las Escuelas. Salvo algunas modificaciones, la proposición es aprobada por la mayoría de los Consejeros asistentes, quedando integradas las Comisiones en la siguiente forma: Para supervisar el proceso electoral para integrar el Consejo Directivo de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, a los Maestros Enf. Emma Corella Pontes, Enf. Martha H. de Haro y Ma. Jesús Fragoso Guerrero, alumna. Para la Escuela de Economía. Prof. Héctor Parra Enriquez, Dr. Ramón Angel Amante y Srita. Alma Delia Reyna Gámez. Para la Escuela de Ciencias Químicas. Prof. Jesús Torres Gallegos, Enf. Emma Corella Pontes y Srita. Ma. Jesús Fragoso Guerrero.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

Escuela de Contabilidad y Administración. Prof. Rubén Gutiérrez Carranza, Ing. Víctor Manuel Martínez y Leopoldo Treviño Galaz. Para la Escuela Escuela Preparatoria Central Diurna.- Ing. Gabriel Ibarra Félix, Lic. Héctor López Palafox y Sergio López Badilla. Escuela Preparatoria Central Nocturna.- Q.B.P. Jorge Villarreal Garza, Ing. Juan Fernández y Fernando Montaña Bermúdez. Para la Escuela de Ingeniería.- C.P. Guillermo A. Platt López, C.P. Manuel Morales Ochoa y José Ángel Coronado Quintana. Para la Escuela Secundaria.- Q.F.B. Ma. Mercedes Corral, Lic. Héctor López Palafox y Benito Borgo Fabriz. Escuela de Trabajo Social.- Ing. Gabriel Ibarra Félix, Prof. Rafael García Maheda, Manuel Calles Campoy. -- Para la Escuela de Enfermería.- Q.B.P. Jorge Villarreal Garza, Ing. Juan Fernández y Manuel Puebla Gutiérrez. Para la Escuela de Agricultura y Ganadería.- J.S. Rosa Cecilia Esquer, J.S. Amelia Iruretagoyena de Blanco y Srita. Lourdes Alatorre Sandoval. Para la Escuela de Altos Estudios.- C.P. Guillermo A. Platt López, C.P. Manuel -- Morales Ochoa y Srita. Elsa Guadalupe Álvarez Romo. Para la Escuela Preparatoria Navojoa.- Ing. Gabriel Ibarra Félix, Lic. Héctor López Palafox y Sergio López Badilla. Para la Escuela Preparatoria Magdalena.- Ing. Francisco Denogean Ballesteros, C.P. Héctor Ignacio -- Velderrain O. y Gaspar García Lohr. Para la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos de Santa Ana, Sonora.- Lic. -- Alfredo Topete Morán, Lic. José Ruiz Montijo y Carlos Rogelio Lizárraga. Escuela Preparatoria de Caborca.- Ing. Francisco Denogean Ballesteros, C.P. Héctor Ignacio Velderrain O. y Gaspar García Lohr. En uso de la palabra el estudiante Fernando Montaña pregunta sobre el número de integrantes de los Consejos Directivos, a lo que el Señor -- Rector contesta que queda a juicio de la Comisión Electoral, junto -- con los Coordinadores y los actuales miembros del Consejo Directivo, el fijar dicho número.-----

6.- Situación de los Maestros de Preparatoria.- A continuación se -- procede a dar lectura a los escritos presentados primeramente por el Prof. Jesús Torres Gallegos, después por un grupo de 7 Maestros y -- posteriormente de un numeroso grupo de Maestros que actualmente la-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 8 -

boran en la Preparatoria Diurna. En uso de la palabra el Prof. Jesús Torres Gallegos manifiesta que la situación de los Maestros de la Preparatoria es conocida por la mayoría de los integrantes del Consejo. La primera carta revela que estaba por estallar el conflicto, la segunda es expresión de él y la tercera carta de apoyo a la señorita Profa. Ma. Mercedes Corral podría ser firmada por todo mundo ya que todos saben el esfuerzo que ella ha hecho para elevar el nivel académico de la Escuela. Lo que se pretende es evitar situaciones conflictivas, y lo que se pide es que se respeten los derechos adquiridos de los Maestros. Al no reunirse en dos ocasiones el Consejo Directivo de la Escuela Preparatoria, según la Ley la facultad de nombrar provisionalmente al personal docente de la Escuela Preparatoria, pasó a la Coordinadora; sin embargo como al hacer ésto la Coordinadora desconoció la existencia de derechos adquiridos por algunos Maestros, se solicita que el Consejo Universitario interwenga para aclarar la situación. En su caso personal el Prof. Jesús Torres Gallegos solicita que si bien es cierto es Maestro en varias Escuelas, se le de al menos el derecho de opción para decidir por sí mismo en que Institución habrá de continuar. En concreto propone que se forme una Comisión del Consejo Universitario para que examine el caso de los Maestros que quedaron fuera de la Planta Docente de la Escuela Preparatoria Diurna, en el entendido que todos aquellos Profesores que hayan sido afectados se avendrán a la decisión definitiva que tome el Consejo Universitario. El Ing. Gabriel Ibarra afirma que debe verse el caso en el marco de la Ley Orgánica de la Universidad, -- que establece el proceso de integración de la Planta de Maestros, y -- que el Consejo Universitario debe respetar por todos conceptos. La cuestión es analizar si en esta ocasión se siguió el procedimiento legal, pues sería muy serio que a un Coordinador de una Escuela que hubiese actuado conforme a la Ley, el Consejo Universitario le restringiera alguna de esas facultades. El Prof. Jesús Torres Gallegos expone que lo que se trata es de evitar un juicio laboral, puesto que se establecería un precedente muy peligroso. La estudiante Alma De-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 9 -

lia Reyna opina que el análisis del Ing. Gabriel Ibarra es incorrecto, puesto que no pueden violarse derechos laborales y si alguna facultad del Coordinador se opone a ellos, deben respetarse ante todo lo que establece la Ley Federal del Trabajo. Propone que se discuta la proposición del Prof. Torres Gallegos. La Coordinadora Ma. Mercedes Corral manifiesta que ella siguió lo establecido por la Ley Universitaria y al no reunirse el Consejo Directivo de la Escuela, procedió a integración provisional de la Planta de Maestros. Debe tomarse en cuenta que hubo una reducción de Grupos bastante -- importante en el Primero y Segundos Años de la Preparatoria y que los alumnos están exigiendo un mejor nivel académico. Ante esta situación algunos Maestros tuvieron que salir, pero para cada uno de ellos existe una justificación; unos porque fueron integrados a la Planta de Maestros de la Escuela Preparatoria Nocturna, otros porque tienen muchas horas de clase en diferentes partes, otros porque no fueron considerados buenos Maestros y otros porque apenas tenían uno o dos Semestres como Maestros. Así mismo en el Primero y Segundos Años no existe ningún nuevo Maestro, sino sólo reajuste entre los que estaban, ya que ante la reducción del Presupuesto, era normal esperar que algunos Maestros salieron, puesto que no se podía conservar a todos. El Prof. José Dávila Payán expone que muchos de los Maestros que fueron despedidos de la Preparatoria Diurna son universitarios, con grados de Licenciatura o Pasantía y no solo se trata de Maestros nombrados en el transcurso del año anterior sino que hay algunos con más antigüedad, y refiriéndose a su caso personal afirma que ingresó a la Preparatoria en el ciclo escolar 1968-69 y ha servido ininterrumpidamente desde esa fecha. Este año se encuentra ante la novedad de que no ha sido incluido en la Planta de Maestros, despojándosele arbitrariamente por la Coordinadora, de la titularidad que ha adquirido por más de 3 años de docencia en la misma cátedra. El Ing. Ibarra insiste en que es facultad del Coordinador proponer al Consejo Directivo el nombramiento del personal docente y que él es el responsable directo del manejo de la Escuela. Además en el conflicto del año pasado hubo muchas pajas de Maestros, a los



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 10 -

cuales se suplió con quien estuvo disponible, pero sin garantía de que fuesen buenos o malos; al reducirse las plazas, es correcto que salgan aquellos Maestros que no estaban operando adecuadamente, sobre todo si ello contribuye a elevar el nivel académico de la Escuela, pues un Maestro malo no debe seguir siendolo, solo por tener 6 meses o un año impartiendo la cátedra. El Prof. Parra Enriquez argumenta que no es facultad del Coordinador quitar una cátedra a un Maestro para otorgársela a otro y en el caso de que exista reducción de grupos, se deben repartir al disminuir las horas de clase en forma equitativa. Si la razón se tuvo para que algunos Maestros fuesen excluidos se debió a que daban clases en -- otras partes cuando menos debió haberseles dado opción para elegir entre sus clases en la Preparatoria y en algún otro lugar. La solución al problema planteado consiste en aprobar el Reglamento que se está proponiendo y que inmediatamente se aplique a todo mundo, pues hay maestros que si fueron incluidos en la nómina y que trabajan también en otra parte, sin que se proceda en su contra. La estudiante Alma Delia Reyna insiste en que en una Universidad deben respetarse los derechos laborales, sobre todo cuando su violación traerá como consecuencia el planteamiento de demandas laborales -- que seguramente serán ganadas por los trabajadores y repercutirá sobre el patrimonio universitario, que ya tiene un déficit bastante considerable. El Prof. Torres Gallegos insiste en la creación de la Comisión especial para estudiar caso por caso. El estudiante Fernando Montaña opina que debe aplicarse las mismas reglas a -- todo mundo y dárseles a todos por igual el derecho de opción. El Prof. Parra Enriquez secunda la proposición de que se nombre una Comisión, y lo mismo hace el Prof. Avila Salazar. El Ing. Gabriel Ibarra propone que se analice en la misma sesión caso por caso y se decida el problema sin posponerlo, ya que existe suficiente información y la Ley Universitaria es muy clara. Sometidas a votación las dos proposiciones existentes, la que consiste en que se nombre una Comisión del Consejo Universitario para investigar el caso de los Maestros que dejaron de formar parte de la Planta Docente de la --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 11 -

Preparatoria Diurna, es aprobada por 39 votos. El Señor Rector sugiere que la Comisión esté integrada por un Coordinador Ejecutivo, por un Maestro y por un Alumno; proposición que es respaldada por la mayoría. A continuación se proponen al Lic. -- Alfredo Topete Morán y al Prof. Pedro Vega Ibarra como integrantes de la Comisión, y el Lic. Topete obtiene mayoría de 34 votos. Como integrante Maestro se propone al Ing. Victor Manuel Martínez Montañó y al C.P. Rafael García Maheda, quedando el Ing. Victor Manuel Martínez con 27 votos. Los estudiantes propuestos son Manuel Calles Campoy y Alma Delia Reyna, quedando como miembro de la Comisión el estudiante Manuel Calles Campoy por mayoría de 24 votos contra 14.- Acto seguido el Señor Rector manifiesta que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 35 del Reglamento General de la Universidad las sesiones de Consejo Universitario no deben exceder de una hora y media y que para rebasar ese límite es necesaria la aprobación por mayoría de los integrantes del Consejo Universitario, propone que la Asamblea decida la -- continuación o la suspensión de la presente Sesión. La mayoría de los presentes deciden que se de por terminada la Sesión, dejando para la próxima Asamblea los puntos de la Orden del Día - que no fueron tratados. Levantándose para constancia la presente Acta, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia.

El Presidente

Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez

El Secretario General

Lic. Alfonso Molina Ribal.

AMR'ujv.